

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°56/2026

Mendoza, 6 de mayo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann, solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares concedida por Resolución de Coordinación General N°51/2026 para el día 8 de mayo de 2026.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Jefatura Fiscal de la Unidad de Ejecución Penal, Dr. Fernando Guzzo, solicita licencia por examen los días 7 y 8 de mayo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Gerardo Manganiello, solicita licencia por razones particulares el día 13 de mayo de 2026.

Que el titular del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, solicita licencia por perfeccionamiento los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares los días 26 y 29 de mayo de 2026 y el día 1 de junio del 2026; y licencia compensatoria los días 27 y 28 de mayo; y los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

[Handwritten signature and stamp]
Dra. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

I.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares solicitada por el titular de la Fiscalía de Instrucción N°11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann, para el día 8 de mayo de 2026.

II.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Jefatura Fiscal de la Unidad de Ejecución Penal, Dr. Fernando Guzzo, licencia por examen los días 7 y 8 de mayo de 2026.

III.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Jefatura Fiscal de la Unidad de Ejecución Penal, por el Dr. Darío Tagua los días 7 y 8 de mayo de 2026.

IV.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Gerardo Manganiello, licencia por razones particulares el día 13 de mayo de 2026.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Martín Castro el día 13 de mayo de 2026.

VI.- CONCEDER al titular del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, licencia por perfeccionamiento los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026.

VII.- DISPONER la subrogancia del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por el Dr. Hugo San Martino los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026.

VIII.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares los días 26 y 29 de mayo de 2026 y el día 1 de junio del 2026; y licencia compensatoria los días 27 y 28 de mayo; y los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026.

IX.- DISPONER la subrogancia la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Hernán Ríos los días 26 y 27 de mayo de 2026; por la Dra. Mariana Pedot los días 28 y 29 de mayo de 2026; por la Dra. Gabriela García Cobos los días 1, 2, y 3 de junio de 2026; y por el Dr. Juan Ticheli los días 4 y 5 de junio de 2026.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales y Agentes Fiscales mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

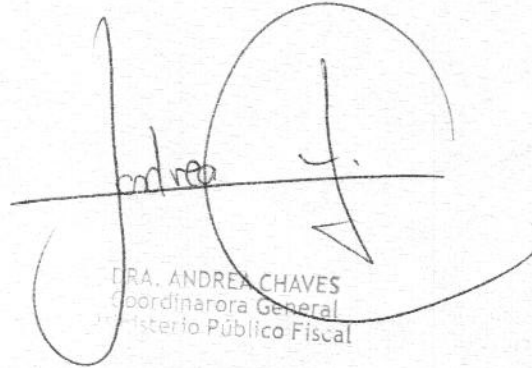


Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal